

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, veinticuatro (24) de noviembre dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0163, VERBAL SUMARIO DE ADJUDICACION APOYOS JUDICIALES TRANSITORIOS de CAROLINA PINZON ROJAS.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se coloca en conocimiento de los interesados en este proceso el ESTUDIO INDIVIDUAL Y SOCIO FAMILIAR DE VALORACION DE APOYOS, realizado dentro del presente expediente por la Asistente Social de este Juzgado.
2. Téngase por allegada al expediente digital la historia clínica de la paciente CAROLINA PINZON ROJAS de fecha 07 octubre de 2021, proveniente de la NUEVA EPS.
3. Permanezca el expediente en Secretaría hasta tanto se allegue por la NUEVA EPS la valoración ordenada a la señorita CAROLINA PINZON ROJAS, la cual se entiende, fue practicada por dicha entidad el 23 noviembre del presente año en la especialidad de neuropsicología.
4. Una vez se arrime dicha valoración al expediente digital, éntrese al Despacho para disponer lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villetea - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bbbfd5f5431259a9b7b0f9553659156a785f955dc2a05e9739f0b76da4327c7

Documento generado en 24/11/2021 02:24:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>